

Testimonio de la Prosecución de la 2ª Parte de la Visita Diocesana de Nueva Cáceres

*Cayetano Sánchez Fuertes, O.F.M.**

Archivo Franciscano Íbero Oriental (AFIO), Madrid, Spain

Resumen: En el presente artículo, se ofrece el relato de una extensa e interesante visita realizada por el obispo dominico Domingo Collantes a casi todos los pueblos de su diócesis de Nueva Cáceres en 1791. En ella se describen detalladamente casi todos los pueblos de su diócesis, incluyendo no solo aspectos religiosos, sino también topográficos, económicos, sociológicos, antropológicos, urbanísticos, comerciales, etc. Resulta, por tanto, de sumo interés para los historiadores y estudiosos de múltiples ciencias de Filipinas.

Palabras clave: Fray Domingo Collantes, diócesis de Nueva Cáceres, visita diocesana, Iglesia en Filipinas (siglo XVIII)

* Fr. Cayetano Sánchez Fuertes, OFM can be contacted at sanchezfuertes.cayetano@gmail.com.

II

AÑOS DE 1791 Y 1792

Vino con carta del Obispo de Nueva Cáceres de 1º de diciembre de 92, y recibido en Secretaría en 9.

*Prosecución de la 2ª Parte de la Visita Diocesana. Pueblo de Libon,
Provincia de Camarines* ^[pág. 79]

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 24 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente:

Libong y noviembre 14 de 1791.

Habiendo visitado nuestra iglesia de Santiago de Libong, cuya patrona es la Natividad de Nuestra Señora, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito con buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible, y lo mismo el bautisterio y crismas y los altares según rito, púlpito, confesonarios y campanas, y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son estas 577, y los tributos 139 ½. Es la iglesia, de piedra, mediana y obra de los primeros conquistadores que, según tradición, entraron por el puerto de Macabogos, y, la sacristía, surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje y conformes los inventarios. También es de piedra la contigua Casa Parroquial Regular, y muy pequeña. El pueblo tiene pocas casas, sin embargo de gozar de bella y sana situación y mucho terreno, pero anegadizo. Las rentas de la iglesia se reducen a los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite, que Su Majestad libra, y una sementera. Es la carta cuenta del tenor Siguiente. Cargo, 209 pesos, 4 reales, 6 granos. Data: 222 pesos, 2 reales. Deuda de la iglesia: 12 pesos, 6 reales, 6 granos. Es el Cura Regular Interino Fr. Ginés Antonio Fernández,¹ Francisco Descalzo, de edad de 58 años. Visitado *in officio* ^[pág. 80] *oficiando*, nada ha resultado ni de la pública ni de la

¹ El padre Ginés Antonio Fernández nació en Almazarón, diócesis de Murcia, en 27 de marzo de 1733 (Cf. Eusebio Gómez Platero), *Catálogo biográfico de los religiosos franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas*, Manila 1880, 543. ... Sí existe, en cambio, el pueblo de Mazarrón (Murcia), por lo que creemos que Gómez Platero incurrió en un error al escribir Almazarrón en lugar de Mazarrón. Sin embargo, tal nombre no aparece en la *Guía de códigos postales* de España, Madrid 2022, en las páginas dedicadas a la provincia civil de ese nombre ni en Internet, por lo que suponemos que Platero debió de incurrir en algún error. Llegó a Filipinas en 1767. El padre Ginés fue destinado, primero a Camarines, concretamente a Cagsaua, y más tarde, a las Misiones de Salog y Mangirin, de donde pasó de párroco a Polangui. Fue Procurador provincial. Finalizado este cargo, pasó a la parroquia de Libong y Bato. En algunos documentos de la Provincia franciscana de Filipinas se le atribuye la edificación de la iglesia de este pueblo. Estuvo de párroco también en Guinobatan (Albay), donde edificó la iglesia, que había sido destruida por un incendio. Falleció en Guinobatan el 7 de junio de 1812.

secreta, antes sí su mucho celo y buen ejemplo. Así que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 33, y pesó la cera 6 onzas.

Así lo definimos, y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mi: Pedro Licup: Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 1. Se dejó igual copia que en los antecedentes y fue electo Fiscal de Doctrina Don Francisco José Fernando. Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 2. *Visita de Bato, anejo de Libong, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 34, se puso el decreto siguiente:

Bato y noviembre 15 de 1791.

Habiendo visitado nuestra iglesia de la Santísima Trinidad de Bato, de cuyo pueblo es Patrona la Divina Pastora, hallamos ser anejo de Libong y nueva fundación, pues a mediados del siglo era visita del pueblo de Nabua, y solo tiene de almas 635, y de tributos 175, y una calle, a la orilla de la Laguna de su denominación, con una iglesita de paja y lo necesario de menaje, pero se está techando una hermosita iglesita de piedra que ha hecho el celo y actividad de nuestro Cura Interino de Libong, que mantiene todas las cosas en buen orden, por lo que aprobamos ^[pág. 81] su conducta parroquial, como en Libong, y la carta cuenta siguiente. Cargo: 65 pesos. Data: 236 pesos. Deuda de la iglesia: 171 pesos.

Y en esta conformidad lo firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 3. Se dejó igual copia que en los antecedentes, y fue electo Fiscal de Doctrina Don Francisco Dogon. Se confirmaron 34 y pesó la cera 7 onzas.

Así lo noto, fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 4. *Viaje de Su Ilustrísima volviendo de la visita de la Cordillera de Albay y Partido de las Irayas*

Que habiendo vuelto Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, por los mismos lugares hasta Polangui, pasó al pueblo de Libong, que dista una hora por tierra atravesando el Quinali, a una milla escasa que dista de Polangui, y volviendo a embarcarse en el mismo Quinali, llegó en una hora al puerto de Agos, o desembocadura del río Lalo, y, siguiendo, al cuarto de hora, entró en la Laguna de Bato, cuyo pueblo está en la misma playa a una media hora escasa de la desembocadura del Quinali y del pueblo, a la barra del Río de las Irayas, por donde desagua dicha laguna igual distancia y, de aquí hasta Minalabag son siete horas a beneficio de la corriente, dejando a la derecha la Rinconada, el río de Nabua, el de Bula, y visitas de Umbao y Balinag y, a la izquierda, la contigua Cordillera del Sur ^[pág. 82]. Inmediato a ésta tiene el pueblo de Libong un riachuelo que sale de la enunciada Laguna de Bato y una hermosa pedrera de alabastro. Es esta Laguna una C muy abierta, cuya longitud no llega a las dos leguas, y su anchor a media, y su profundidad no pasa de doce brazas de agua causada de las lluvias y del volcán. El referido Puerto de Macabogos está a la otra banda de la dicha Cordillera del Sur menos de un día de camino, y es de buen fondeadero y seguridad y coge muchos barcos de porte. Hacia el Poniente, tiene a Pasacao y, hacia el Este, a Marigondon, Putiao, Donsol y Sorsogon, puertos inferiores, a excepción de este último, que es famoso y mucho más su contiguo el de Bagatao, en el embocadero de San Bernardino, frente de San Jacinto.

Así lo noto, de orden Superior, en este pueblo de Minalabag, a 18 de noviembre de 1791, debiendo advertirse que ni hay ruedas ni caminos para ellas y se ejecutan los transportes en caballos, vacas y carabaos y a hombros, que todo es menester, y son las embarcaciones canoas, cascos y champanes o botecitos. Casi todo el interior es navegable, y, para mar en fuera, se usan lanchas, galeras y balacianes [¿balancines?] semejante a la construcción de los Moros y los Chinos.

Pedro Licup: Notario mayor.

Nota 5. *Visita de Minalabag, Regulares.* ^[pág. 83]

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 17 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente:

Minalabag y noviembre 18 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de San Felipe y Santiago de este pueblo,

cuya Patrona es la Natividad de Nuestra Señora, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, lámpara ardiente, y decencia posible, lo mismo el bautisterio y crismas, los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 1219, y los tributos 290. Es la iglesia de piedra, y lo mismo la contigua Casa Parroquial Regular, con buenas llaves y puertas y sacristía surtida de todo lo necesario y conforme a los inventarios. El pueblo está bien formado y en buen terreno, aunque la mayor parte anegadizo, con su castillo hacia la Cordillera del Sur, por donde han entrado los Moros. Tiene escuela y demás oficinas correspondientes. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y una sementera. Es la carta cuenta del tenor Siguiente. Cargo 169 pesos, 3 reales, 6 granos: Data; 197 pesos, 4 reales, 9 granos. Debe la iglesia: 27 pesos, 7 reales, 3 granos, pero ^[pág. 84] existen 1 (*ilegible*) 400 granos de arroz y falta mucho de cobrar de las festividades. Es el Cura Regular Interino Fr. Pedro Cavello,² Francisco Descalzo, de edad de 34, y visitado *in officio officinando* nada ha resultado en contra ni de la pública ni de la secreta, por lo que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 284, y pesó la cera 6 onzas.

Y así lo definimos y firmamos, remitiéndonos a nuestras ordenanzas. Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 8. *Contestación de Su Ilustrísima sobre las condiciones.*

Muy Señor mío:

Doy a Vuestra Merced las más expresivas gracias por su oficio de 14 de Octubre de este año en las que, haciéndose cargo de la cobranza de las tres festividades con las condiciones propuestas, que según lo conferenciado aceptó la primera absolutamente, la segunda con tal que el Certifica de los Cobradores sea ratificado por los Padres Ministros, quienes siempre exoneraron de esta cobranza a las personas miserables, la tercera absolutamente y la cuarta sirviéndose Vuestra

² Eusebio Gómez Platero ..., pero sí a un religioso llamado Pedro Jerónimo Cabello, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), que llegó a Filipinas en 1729 y falleció en Naga en 1802 (Cf. Gómez Platero, 572-73)..

Merced mandar a los cobradores entreguen por Cuaresma a los Padres Misioneros veinte y cinco pesos para el Corpus para la celebración de esta fiesta, y otros veinte y cinco pesos al tiempo que echen el Pintacasi, ^[pág. 86] o Fiesta del Santo Patrono. En cuya conformidad, si Vuestra Merced gusta pasará las órdenes convenientes para los Reverendos Padres Ministros de los tres Partidos del Bicol, Rinconada, y la Yraya, y Vuestra Merced podrá así mismo despachar para los Cobradores los suyos. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

Milaod y noviembre 22 de 1791.

Beso la mano de Vuestra Merced su afectísimo servidor y capellán: Fr. Domingo Obispo de Nueva Cáceres.

Señor don Manuel Learoz [Lecaroz], Alcalde Mayor de esta Provincia de Camarines.

Concuerda con su original, a que me remito, fecha ut supra. Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 6. Se dejó igual copia que en los antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina Don Manuel Totánés y Don Francisco Manag.

Así lo noto, fecha ut supra: Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 7. *Respuesta del Alcalde mayor de Camarines sobre la cobranza de las tres festividades.*

Ilustrísimo Señor:

Sin embargo de que las vastas ocupaciones de mi empleo me embarazan la admisión de nuevos cargos, el de la cobranza de festividades lo tomaré voluntariamente desde el próximo año de 92 en los tres partidos del Bicol, Rinconada e Iraya, verificándola por medio de los Cobradores de Reales Tributos, solo por complacer a Vuestra Señoría Ilustrísima y hacer este servicio a las iglesias, bajo las condiciones siguientes: que a dichos cobradores, donde los ^[pág. 85] haya, y en su defecto, a los Gobernadorcillos o personas destinadas por mí, se les abone el tres por ciento de la cobranza que hicieron en iguales términos que se ejecuta con la de tributos; que no se me pueda precisar, ni a los cobradores, a la satisfacción de las cantidades que dejen de percibir, por ausencia, fallidez ni otro motivo de los tributantes, según la (*ilegible*)

justificación que diesen los mismos cobradores; que la satisfacción en efectos, de esta cobranza sea de igual calidad y condición de la de tributos; que el plazo para la satisfacción por mí en plata de las cantidades cobradas sea en fin de Diciembre. Vea Vuestra Señoría Ilustrísima si le acomodan, que con todos los auxilios necesarios y sin interés alguno me ofrezco a servir según queda demostrado, pues aun cuando se me quiera considerar en la cobranza de efectos si voluntariamente los diesen, con plata en mano se hallan cuando quiera, y es decir, que no lo ejecuto por el (*ilegible*).

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Dadas el 4 de Octubre de 1791.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Manuel José Le[ca]aroz.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor y Maestro Don Fr. Domingo Collantes.

Nota 9. Hácese cargo el Alcalde Mayor.

Ilustrísimo Señor.

Muy Señor mío.

Puede expedir Vuestra Señoría Ilustrísima las órdenes convenientes a los Reverendos Padres de los tales partidos del Bicol, Rinconada e Yraya sobre la cobranza de festividades, que no hallo otro obstáculo en la total conformidad con la de Vuestra Señoría Ilustrísima de esta fecha que dichos Reverendos Padres suspendan desde ahora la recaudación de los rezagos que hubiere para no dificultar, con su comunicación, la sucesión de que quedo encargado con este acuerdo, y en pasar las órdenes correspondientes para el día 1º de enero próximo.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Nueva Cáceres, 22 de noviembre de 1791.

Ilustrísimo Señor.

Besa la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su más atento, reverente servidor.

Manuel José Lecaroz.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor y Maestro Don Fr. Domingo Collantes.

Nota 10. *Contestación del Alcalde Mayor sobre la cobranza de las tres fiestas de que se hace cargo.*

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

Muy Señor mío:

Recibí hoy de la fecha la muy apreciable y venerada de Vuestra Señoría Ilustrísima por la que me pide me haga cargo el venidero año de cobrar las tres festividades (*ilegible*), en virtud del notable atraso que en dicha cobranza ha encontrado Vuestra Señoría Ilustrísima en la presente visita diocesana. A lo que inmediatamente me allano, por muchos motivos; el primero, por ser católico y desear servir a la Iglesia; lo segundo, por pedirlo Vuestra Señoría Ilustrísima ^[pág. 87]; que basta, como igualmente no dar margen, a que los naturales se carguen de más errores que los que padecen, como se verificará si al cumplimiento del precepto de Iglesia se cobrase dichas festividades. Atento al segundo punto de la expresada de Vuestra Señoría Ilustrísima, suplico se digne señalarle a los cobradores de dichas festividades el tres por ciento, que de cuyo favor quedan ellos pagados y obligados, y yo sumamente correspondido. Así mismo, pido y suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima se digne de eximirme de dicha cobranza (con responsabilidad de los (*ilegible*) de la Isla de Catanduanes), que sin la expresada responsabilidad me allano a servir como buen siervo a mi Madre la Iglesia y a Vuestra Señoría Ilustrísima, a lo que puede Vuestra Señoría Ilustrísima librar las correspondientes órdenes que en el tercero y último punto de la susodicha propone.

Nuestro Señor guarde la menesterosa vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Albay, 14 de noviembre de 1791.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

Besa la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su seguro servidor, Alejo Rodríguez. Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor y Maestro don Fr. Domingo Collantes, del Consejo de Su Majestad, Dignísimo Obispo de esta Diócesis y Juez Delegado de Su Santidad en estas Islas.

Nota 11. *Su Contestación.*

Muy Señor mío:

Doy a Vuestra Merced las más expresivas gracias por su celoso y generoso oficio de 14 de noviembre del corriente, en Albay, haciéndose cargo de la cobranza de las tres festividades en toda su Provincia, a excepción de Catanduanes, pidiendo solamente un tres por ciento para los cobradores, a quienes ya Vuestra Merced puede librar sus órdenes para el año próximo de 1792, como con esta fecha lo ejecuto con los Reverendos Padres Ministros Seculares y Regulares, debiendo suplicar a Vuestra Merced se sirva mandar a sus co-^[pág. 88]bradores entreguen a los Padres Ministros veinte y cinco pesos por Cuaresma, para el Jueves Santo, otros veinte y cinco por el Corpus, y otros veinte y cinco para cuando echen la del Pintacasí o del Santo Patrono, que el finiquito no urge hasta lo último del año, en la inteligencia de que deberá pasarse el certificado de los cobradores ratificado por los Padres Ministros, exonerando, como ha sido costumbre, a las personas miserables.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

Milanod y 22 de noviembre de 1791.

Besa la mano de Vuestra Merced su afectísimo servidor y Capellán, Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Señor Don Alejo Rodríguez, Alcalde Mayor de la Provincia de Albay.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 12.

Que se despacharon a todos los párrocos, Seculares y Regulares, las circulares respectivas, insertando al pie de la letra los oficios correspondientes de arriba.

Así lo noto, en Milanod, a 25 de noviembre de 1791.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 13.

En el Libro de Ordenanzas de este Pueblo, a foja 20, se puso el decreto del tenor siguiente:

Milanod, y Noviembre 25 de 1791.

Habiendo visitado nuestra iglesia de San José de Milanod, cuyo patrono es

San Lorenzo, según el rito y edicto preinsertos, hallamos ^[pág. 89] el Divino Depósito en buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible, lo mismo el bautisterio y crismas, y, según rito, los altares, púlpito, confesonarios y campanas, y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 5.922, y los tributos 1.103. Es la iglesia de piedra, muy capaz, y, lo mismo, la contigua Casa Parroquial Regular, llamada Convento. Está la sacristía con su recámara surtida abundantemente de ricos vasos sagrados, preciosos ornamentos y menaje necesario.

El pueblo tiene escuela de piedra, muchas y buenas casas, pero es malsano por ser anegadiza toda esta banda del gran Río de las Irayas, en cuya orilla se halla situado Oeste y el Sur, lo que no sucedería a la ribera opuesta del Este y Norte, donde así mismo goza de mucho terreno y sementeras de regadío, con la gran diferencia de ser muy sano y despejado, como más alto y conforme a la Ley de Castilla que dispone las poblaciones entre el río y el Oriente, y no como éste se halla, arrojándole el Sol todas las nieblas y vapores del río desde su nacimiento. Y aunque esta translación se ha pretendido, pero la detiene la iglesia y obras hechas, que, con alguna reserva, podría facilitarse en la otra parte, coadyuvando también su Caja de Comunidad, gracias que no serían imposibles obtener del Superior Gobierno presen ^[pág. 90]tándose el pueblo a su Alcalde Mayor y acompañando a éste su consulta con los informes y competente Instrucción del expediente. Y Nos, desde ahora, declaramos por útil y necesaria la referida translación en atención al notable número de muertos, que consta del libro canónico de los entierros y razones expresadas, y puede nuestro Cura dar testimonio de este nuestro auto, siempre que el pueblo lo pidiere para el uso de su derecho.

Las rentas de la Iglesia se reducen a los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y dos sementeras. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 790 pesos, 3 reales, 2 granos. Data: 348 pesos, 2 reales, 8 granos. Existente: 442 pesos, 2 reales, 10 granos, y falta mucho por cobrar de las fiestas de este año, es a saber: 160 pesos, 4 reales, 6 granos. Es el Cura Regular Fr. Bartolomé de las Llagas,³ Francisco Descalzo, de edad de 41 años, que, al mismo tiempo, es nuestro Examinador

³ Gómez Platero no menciona ningún religioso con este nombre. Pero sí a fray Bartolomé Blanco de las Llagas, natural de Arroyo del Puerco (actualmente Arroyo de la Luz), que nació el 26 de agosto de 1752. Llegó a Filipinas el 24 de julio 1799. Ejerció el ministerio pastoral en el Bicol y falleció en Naga el 31 de diciembre de 1810 (Cf. Gómez Platero, 563), pero sí a un religioso llamado Pedro Jerónimo Cabello, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), que llegó a Filipinas en 1729 y falleció en Naga en 1802 (Cf. Gómez Platero, 572-73). no incluye en su *Catálogo* ningún franciscano que haya llevado este nombre, a no ser que se trate de Bartolomé Pichardo, que llegó a Filipinas en 1786. Nació en Palma del Río (Sevilla) el 18 de marzo de 1760. Fue misionero de Dibutarc y de Casiguran. En este pueblo le cautivaron los moros joloanos en 1799, fue rescatado el mismo año, antes de volverse los moros a sus islas, y fue, más tarde, párroco en Binangonan de Lampon, Caboan, Paquil, Lumbang y Mahayhay, donde murió el 3 de mayo de 1833 (Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 580-81).

Sinodal, que ejerce con mucho honor el importante oficio de Comisario Provincial de Camarines y Albay. Visitado in *officio officiendo* resultan sus títulos conformes a las Leyes del Real Patronato, su mucho celo, desempeño pastoral y admirable ejemplo, por todo lo cual le damos las más expresivas gracias, aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 859, cuyo número, al parecer excesivo, como el de Minala^[pág. 91]bag en medio de las viruelas, que se llevaron muchos niños, no lo es en realidad, por no haber habido confirmaciones en estos dos pueblos desde el año de 80 ni llevarse los niños, como se creía, a Nueva Cáceres, de donde sólo dista media hora por agua. No hubo oblación de cera.

En esta conformidad y remitiéndonos a nuestras ordenanzas, así lo definimos y firmamos. Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup: Notario mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario mayor.

Nota 14.

Se dejó igual copia que en los antecedentes a excepción de lo del Viático, por darle este párroco a los enfermos en sus casas cuando cómodamente no se traen a la iglesia. Los Fiscales electos son Don Gaspar de los Reyes y Don José Enrique. Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 15.

Que se despachó igual copia, con facultad de nombrar fiscales, para los curatos del pueblo de Naga, Ligmanan y Sipocot, de Regulares, y el arreglo de Doctrina para la Catedral.

Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario mayor.

Nota 16. *Circular para el restablecimiento de las Conferencias en los Partidos de Daet, Paracale, y Mulanay, con copias para los Fiscales.*

Con fecha de 17 del corriente se despacharon tres circulares para el restablecimiento de las Conferencias Morales en los tres partidos de Daet, Paracale y Mulanay, juntándose en el primero los Padres de Daet, Talisay, Indan, y Labo. Presidente, el Vicario Foráneo. En el segundo, se juntarán en Mam^[pág. 92]ulao, los de Paracale, Mambulao, Capalonga, y Apad. Presidente, el Cura de Paracale y, en el tercero, se juntarán, en Mulanay, los de este ueblo, Catanauan, y Obuyon: Presidente, el Cura de Mulanay. Así mismo, se despacharon para todos estos pueblos copias con facultad de nombrar Fiscales para el arreglo de la Doctrina.

Así lo noto, en esta Ciudad de Nueva Cáceres, a 28 de enero, de 1792.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 17.

Con fecha de 3 de febrero de 1792 se despachó igual ordenanza para los Clérigos de esta Ciudad de Nueva Cáceres a que se junten en el Seminario y tengan, una vez al mes, Conferencias Morales bajo el mismo método que en Tabaco, presidiéndolas el Señor Provisor.

Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 18. *Visita de Sorsogon, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 3, se puso el decreto del tenor siguiente:

Sorsogon, y Junio 22 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Sorsogon, de cuyo pueblo San Antonio es el Patrono, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito con buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible, y lo mismo el bautisterio, y crismas; los altares según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son estas 1958, y los tributos 432. Es iglesia, de piedra media^[pág. 93]na, y la sacristía surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos, y menaje, a excepción de la Custodia, y Copón sobredorados, cruz, y

ciriales, de plata, que dio de limosna un español, y conformes los inventarios. La contigua Casa Parroquial Regular es de tabla y paja, de mediana capacidad. El pueblo, con escuela y oficinas correspondientes; pocas buenas casas; pero de mucho terreno y buen temperamento. Es buen Puerto, y tiene en él el Alcalde Mayor de Albay el Almacén del Real Haber y cordonería para las jarcias. Tiene cerco de madera, y cuatro baluartes por los Moros. Dista de Bacon, su pueblo anejo dos horas de camino, todo montuoso. Tiene Bacon iglesia de piedra, mediana, con los precisos ornamentos y menaje. La contigua Casa Parroquial Regular, de tabla y paja y muy pequeña. Hay pocas casas, pero buen temperamento. También tiene cerco de maderas, por los Moros, cuyos dos lienzos hacia el Oriente y Poniente, y los cuatro Baluartes, son de piedra. Consta de 2.446 almas y 518 tributos. Nunca han tenido Padre, pero por representación de sus Naturales y en atención a sus ya crecido número de almas y a la distancia de Sorsogon, su matriz, le hemos puesto teniente de Cura Religioso, dependiente del de Sorsogon, el que ha enfermado después de poco tiempo de adminis^[pág. 94]tración, por lo que hemos dado orden para que se le ponga Clérigo a falta de Religioso, en la misma conformidad de Teniente de Cura dependiente. Dista Bacon de Albay 7 a 8 horas de navegación. El titular, la Anunciación, y Santa Rita, la Patrona. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 175 pesos. Data: 175 pesos. Existente: 000 pesos, y, en Bacon, el cargo 150 pesos. Data: 150 pesos. Existente; 000 pesos. No se han cobrado de las fiestas de los años 90 y 91, en Sorsogon, 94 pesos, 4 reales, y en Bacon, 189, pesos 6 reales 6 granos. Es el Cura Regular Fr. Rapael Benavent⁴ de 30 años de edad, Francisco Descalzo, y Vicario Foráneo de este Partido, cuyos títulos están conformes a las Leyes del Real Patronato. *Visitado in officio oficiando*, nada ha resultado ni de la pública, ni de la secreta, así que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron en Bacon 524; pesó la cera 7 libras 8 onzas, y, en Sorsogon, se confirmaron 431; pesó la cera 4 libras 8 onzas. Y remitiéndonos por lo demás a nuestras ordenanzas lo definimos y firmamos.

Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

⁴ Fr. Rafael Benavent llegó a Filipinas en 1787. Había nacido en Cuatretonda (Valencia) el 8 de julio de 1762. Fue párroco en los pueblos de Camarines y Sorsogon, concretamente, en las parroquias de Camaligan, Budiao, Bombon y Budiao. En 1810, sintiéndose enfermo, se trasladó a Naga, donde falleció, en aquella enfermería, en 17 de mayo de 1813 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 586-87).

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 19.

Se dejó igual copia que en los antecedentes, y fue^[pág. 95]ron electos Fiscales de Doctrina Don Lorenzo Tadeo y Don Mariano Inocencio.

Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 20. *Constancia de haber sido de Clérigos Seculares el partido de Sorsogon.*

Que en el libro canónico de matrimonios, que empieza desde el año de 1754, consta haber sido este Curato de Sorsogon y su Partido de Clérigos Seculares y, por inopia de éstos, se entregó a los Padres Agustinos Descalzos, que tomaron posesión de él el 22 de mayo de 1761 y, en 14 de agosto de 1768, se trasladó a los Franciscos Descalzos por haber ocupado los Recoletos los ministerios de los Jesuitas.

De orden superior, así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 21. *Visita de Casiguran, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 27 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente:

Casiguran y junio 23 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Casiguran según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito con buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible, y lo mismo el bautisterio y crismas, los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 1.786. En Casiguran, 955, y en Juban, su anejo, 831, y los tributos 506 ½; en Casiguran 251 ½, y en Juban 255. Es la Iglesia de tabla y paja mediana, pero ya tiene sacados los cimientos para iglesia de piedra, y la sacristía, surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y me^[pág. 96]nage, a excepción de la cruz, ciriales y turibulo, de plata, y conformes los inventarios. La inmediata Casa Parroquial Regular, de tabla y paja, de

mediana capacidad. El pueblo, con escuela y oficinas correspondientes, pocas casas, todo montuoso y algo informe, pero buen temperamento. Tiene cerco de maderas y baluarte, por los Moros, Está al frente de Sorsogon de donde dista como una legua escasa, atravesando su bahía.

Pueblo de Juban, anejo de Casiguran.

Solo un río le divide de Juban, su anejo, que también tiene iglesia de paja, vasos sagrados y ornamentos precisos, cuyo titular es San Antonio, y patrono. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 326 pesos, 4 reales, 6 granos. Data: 358 pesos, 4 reales, 6 granos. Deuda de la iglesia, 32 pesos. Existen 100 pesos que dio de limosna un español para que se erija un altar a San Francisco. No se han cobrado de las fiestas de 90 y 91, 225 pesos, 4 reales, 6 granos. Es el Cura Regular Fr. José Perciba,⁵ Francisco Descalzo, de 31 años de edad, cuyos títulos están conformes a las Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio oficiando*, nada ha resultado de la pública ni de la secreta, así que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 319; pesó la cera 1 libra. Y remitiéndonos a nuestras orde-^[pág. 97]nanzas, así lo definimos, y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí, Pedro Licup, Notario Mayor. Concuerta con su Original, a que me remito fecha ut supra Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 22. *Testimonio sobre la no recepción de la visita del Padre de San Jacinto, y Mobo, Regulares.*

Pedro Licup, Clérigo Presbítero y Notario Mayor del Obispado de Nueva Cáceres, doy fé y verdadero testimonio a todos los que el presente vieren cómo el día 25 de este presente mes de Junio de 1792 el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don. Fr. Domingo Collantes, del Consejo de Su Majestad, obispo de la enunciada Diócesis, en consorcio de Don Alejo Rodríguez, Alcalde Mayor de esta provincia de Albay, precedido del aviso correspondiente al Padre Ministro Fr. Manuel del Tremedal Agustino Descalzo,⁶ desde Sorsogon, de cómo venía a visitar y confirmar,

⁵ Fr. José Perciba, nació en Torreblanca (Castellón), el 20 de febrero de 1761. El 23 de febrero de 1781, siendo todavía profeso simple se alistó para una misión destinada a Filipinas, adonde llegó en 1787. Ordenado sacerdote, fue enviado a Camarines, y llevó a cabo su acción pastoral en los pueblos de Casiguran, del partido de Sorsogon, desde 1789 a 1794, y de Ligao en 1795. Falleció el 13 de junio de 1798. Según el Libro de Difuntos, fue también misionero del monte Isarog, en varias de sus rancherías. Es posible que estas últimas actividades las llevara a cabo en los últimos años de su vida (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 586).

⁶ Sobre la breve presencia de la Orden de los Agustinos Recoletos en Sorsogón se conservan

llegó a este pueblo de San Jacinto, y fue recibido en la iglesia según ceremonial, pero no había Divino Depósito ni este día se pudo hacer nada por la tormenta de la noche precedente sufrida en el mar. Al siguiente 26, confirmó todo el pueblo, desde el más viejo hasta el más niño y, luego, visitó el altar mayor y sacristía, aunque no había preparativo alguno, y, mandado pedir al referido Padre Ministro, que es Párroco Interino de este pueblo y del de Mabo, en la Isla de Masbate, los libros canónicos, por ante mi compareció y representó a su Ilustrísima no tener orden de su Provincial para recibir la visita ni hallarse con noticia alguna ^[pág. 98] de la sujeción de su Provincia, antes, constarle por las últimas Actas de su Capítulo, quedarse las cosas como antes sobre el particular, lo que oído por Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, le dijo que sobreesía de ella, y le daba, sin embargo, sus facultades y licencias y le confirmaba en el oficio de Vicario Foráneo, y mandó que, para tomar providencia, diese este testimonio de ello, en cuya virtud y, por ser verdad, lo firmé en este pueblo de San Jacinto a veinte y siete de junio de mil setecientos noventa y dos.

En Testimonio de verdad: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 23. Visita de Su Ilustrísima, desde Albay a Bacon y de Sorsogon a Casiguran, y de este al Puerto de San Jacinto.

Habiendo visitado Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, en Albay, para la prosecución de su visita diocesana en el partido de Sorsogon el día 19 de Junio de este año de 1792, como a las seis de la mañana, llegó al pueblo de Bacon, anejo de Sorsogon, a las tres y media de la tarde, dejando a la derecha el (*ilegible*) de Manito, visita de Albay, que está a su frente, a una legua de distancia y a la izquierda la bocana de Sula, por donde se sale a la mar de la Cordillera de Albay hasta Catanduanes. Bacon está a la derecha, que, con Albay, forma una C, causada de las Puntas de las Islas, y ordenó el arráz de las dos galeras, que condujeron a su Ilustrísima, diesen la vuelta por el Embocadero de San Bernardino a la Bocana de Bagatao, para, desde allí, pasar

en el AFIO documentos cuya existencia parecen desconocer los religiosos de esta Orden. Son los siguientes:

1. Expediente para entregar a los Agustinos Recoletos las doctrinas de Bulusan, Casiguran, Sorsogon y Donsol. Dejeción de dichos ministerios por los Recoletos y decreto para que los administren los franciscanos.- Varios papeles y fechas. 1768.- Cuaderno mss. (AFIO 92/24)
2. Carta del Obispo de Camarines Fr. Antonio de Lillo al Comisario de San Gregorio sobre entrega de doctrinas. Camarines 09.07.1768.- 2 ff.ms.origs. (AFIO 92/25)
3. Entrega de las Doctrinas de Bulusan, Casiguran, Sorsogon y Donsol por los Recoletos a los franciscanos, con copia de los inventarios de las iglesias.- Entrega de las Doctrinas de Bulusan, Casiguran, Sorsogon y Donsol por los Recoletos a los franciscanos, con copia de los inventarios de las iglesias. Ligao 03.09.1768, 2 fols. ms. orig. (AFIO 92/26).

a la Isla y Puerto de San Jacinto. Y, volviendo a embarcarse en canoas en Sorsogon, concluida su Visita ^[pág. 99] el 23 del mismo mes, cuya bahía es una larga ensenada, que se abre fuera de Bagatao, llegó a Casiguran, que está a su frente dos horas de navegación, y, de aquí, se embarcó en iguales canoas el 24 a las siete de la mañana para la Bocana de Bagatao, en donde esperaban las galeras, que tardaron cuatro días en dar la vuelta, y llegó a las doce del día al pueblo antiguo de Tibalog, visita de Casiguran, destruido por los Moros, que está en la misma Bocana y solo tiene en el día un castillo de maderas, formado por los de Casiguran para atajar la entrada de los Moros y, a su frente, otro, de lo mismo, cerrando la Bocana y excusándose las balas. Está Tibalog en un sitio muy ventajoso y en él se acogen las embarcaciones que vienen de Acapulco y las fragatas de las Compañías cuando les coje mal tiempo o les faltan víveres. Y, siguiendo en las mismas canoas, a las seis de la tarde, viendo la serenidad del tiempo, por ser éstas más ligeras al remo, yendo de resguardo las dos galeras, en medio del golfo, a las 11 de la noche, le cogió un temporal, que estuvo a pique de zozobrar las embarcaciones por las olas, corrientes y fuerza del viento, que calmó como a las dos de la mañana. A las 6 del día 25, llegó al puerto de San Jacinto, y, a las seis de la tarde, llegaron las galeras.

Es San Jacinto, anejo de Mobo en lo espiritual, que tiene Capitán y oficiales de Justicia. Es buen fondeadero para las embarcaciones y tocan en él todas las que entran o salen por el Embarcadero de San Bernardino. Mobo tiene el defecto de la mucha escasez de víveres y ser isla separada, con que dificulta hacer los despachos que se ofrecen ya para la Capital de Manila o para el Alcalde Mayor de la ^[pág. 100] provincia de Albay. Estas ventajas tiene el de Sorsogon, que es tierra firme. Tiene también San Jacinto iglesia de piedra, mediana, con los precisos vasos sagrados y ornamentos. La contigua Casa Parroquial Regular, es asimismo de piedra, de bastante capacidad, aunque ya vieja, y el cerco, con cuatro baluartes, de lo mismo, para resguardo de los Moros, que, según dicen, todo se hizo a expensas del Real Erario. El pueblo tiene pocas casas de 120 tributos. Se coge en sus montes la brea, en mucha abundancia, y cera. Es el titular de la iglesia el Santo Cristo de Burgos, que traía la Nao de su advocación que iba a Acapulco y naufragó en una de sus costas que llaman de Ciaro. Consta, por la Historia general de Agustinos Descalzos, haber sido este partido administración de los Padres Agustinos Descalzos, que hicieron de él dejación en manos del Señor Arce,⁷ obispo que fue de esta Diócesis, quien puso en él Clérigos

⁷ Fray Pedro de Arce desde el año 1613 al 1642. Según opinión del cronista franciscano Juan Francisco de San Antonio, «gobernó con admirables ejemplos de apostólica caridad y celo de perfectísimo prelado; y gobernó del mismo modo el arzobispado [de Manila] en dos vacantes que tuvo, y, en la tercera, renunció al privilegio, y, colmado de méritos, murió en el año 642» (Cf.

Seculares, hasta fines del siglo pasado, que, por inopia de éstos, el Ilustrísimo Señor Don Fr. Andrés González,⁸ con consulta del Superior Gobierno, lo trasladó a los Padres Agustinos Descalzos que hasta la presente administración. Solo un Religioso administra en este Partido y en el de Mobo, en la Isla de Masbate, donde tiene su residencia, por ser la matriz, que tiene más de 250 tributos y dista de San Jacinto doce horas de travesía peligrosa por las corrientes y Moros, por cuyo motivo, una vez al año, viene el Párroco Regular a administrar santos sacramentos. El que actualmente administra se llama Fr. Manuel del Tremedal Agustino Descalzo de [pág. 101] más de 30 años de edad, Cura Regular Interino de ambos Partidos.

Nota 24. *Viage de Su Ilustrísima desde San Jacinto a Bulusan, pasando por el Embocadero.*

El día 29 por la mañana, como a las ocho, concluida la Misa, salió Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, de San Jacinto, en las galeras, y entrando por el Embocadero pequeño, que está entre la Punta de Engaño, de la Isla de Luzón, y la Isla de Calintaan, que tendrá media legua de longitud y un cuarto de legua de latitud su estrecho, en donde son muy rápidas las corrientes, desembocó, como a las dos de la tarde, navegando con vendaval grueso, y, a las cinco, llegó a Bulusan, última población de la isla de Luzon al Este, que tiene a su frente la Isla de San Bernardino hacia el Sureste de Samar, Obispado de Zebu, por donde entran y salen las naos.

De superior orden, así noto en este de Bulusan, a 30 de junio de 1792.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 25. *Visita a Bulusan, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 21 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente.

Bulusan, y julio 1º de 1792.

Juan Francisco de San Antonio, *Crónicas de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, Parte primera*, Sampaloc, 1738, p. 211)

⁸ Fray Andrés González, dominico, fue presentado el 2º de octubre de 1678 para ocupar la sede del obispado de Nueva Cáceres. Según el cronista antes citado, «gobernó su Iglesia con grande humildad y pobreza. Dejó en la Santa Mesa de la Misericordia una cuantiosa obra pía con destino a una universal limosna para todos los enfermos del obispado de Camarines, cuyo dispendio corre a cuenta del señor obispo y del Provincial de nuestra Provincia, y hoy en día está en buen corriente esta obra» (Cf. Juan Francisco de San Antonio, *Crónicas...*, 217).

Habiendo visitado nuestra iglesia de Santiago de Bulusan según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito con buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible. Y lo mismo el bautisterio y crismas, los altares según [pág. 102] rito, púlpito, confesonarios y campanas, y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierro, y estado de almas. Son éstas 2.971 en Bulusan, 312 en Matnog y 304 en Gate, que todas son 3.597; y los tributos 648 en Bulusan, 76 en Matnog, y 72 en Gate, que todos componen 796. Es la iglesia de piedra, mediana, y la sacristía surtida de bastantes vasos sagrados, muy decentes ornamentos y menaje y conformes los inventarios. La inmediata Casa Parroquial Regular, muy capaz, de tabla, y sacadas las paredes, hasta el primer cuerpo, para la Casa Parroquial de piedra, contigua a la iglesia.

El pueblo, con escuela de piedra y oficinas correspondientes; pocas casas y buen temperamento. Está a la falda de los montes de su nombre, en la misma playa y mar al Este, última de la Isla de Luzón, provincia de Albay y Obispado de Nueva Cáceres. Tiene baluartes y cerco de piedra en figura de punta de diamante, tirado de Este a Oeste. Dista de Casiguran por tierra siete a ocho horas de camino penoso por las muchas cuestas y por ser todo montuoso. Tiene un río que le divide de los Pueblos de Matnog y Gate, sus anejos, que, por una calle principal, se separan. Tienen éstos sus capitanes y oficiales de Justicia, que conservan aun después que se incorporaron con este de Bulusan, su matriz, a causa de los Moros, que, en la universal invasión que hicieron a todos estos pueblos el año de 1754, arruinaron enteramente sus poblaciones, que estaban, la de Matnog en una llanura, sita en la Punta de su nombre, cerca de la Punta de Engaño, hacia esta parte de Bulusan, de donde dista como tres horas de navegación, en [pág. 10] el mismo embocadero pequeño, y de buen fondeadero; y la de Gate, en otra llanura que está entre los ríos llamados de Bulan y Bunag, distante aquél de Bagatao tres horas de navegación, y éste, cuatro del Embocadero, y ahora es ya todo madriguera de Moros, principalmente en el río de Butag, caudaloso y buen puerto, muy abundante de palmas de *buri*, y está frente a San Jacinto, desde donde se registran las hogueras que los Moros hacen en sus rancherías.

Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite, que Su Majestad libra, y una sementera. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 897 pesos, 2 reales. Data: 499 pesos, 2 reales. Existente: 398 pesos. Es el Cura Regular Fr. Pedro de la Santísima Trinidad,⁹ Francisco Descalzo de 41 años de edad, cuyos

⁹ Este franciscano debe de ser el mismo que Gómez Platero registra bajo el nombre de Pedro Antonio Pedriza de la Santísima Trinidad, que nació en la diócesis de Santiago de Compostela, sin que se indique el lugar exacto, el 6 de marzo de 1748. Llegó a Filipinas en 1778 y fue destinado a la zona de a Camarines, ejerciendo su apostolado en los pueblos de Bulusan, Baao y Bato, donde falleció el 29 de abril de 1807, (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 578).

titulos están conformes a las Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio oficiando*, aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 938, pesó la cera 2 libras, 4 onzas. Y remitiéndonos por lo demás a nuestras ordenanzas, así lo definimos, y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí, Pedro Licup: Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 26. Se dejó igual copia que en los pueblos antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina Don Pedro Bartolomé y Don Ignacio de Loyola, ambos Capitanes pasados de más de 50 años. Así lo noto, fecha ut supra, Pedro Licup, Notario mayor.

Nota 27. Visita a Gubat de Regulaes [pág. 104]

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 63, se puso el decreto del tenor siguiente: Gubat y julio 5 de 1792. Habiendo visitado nuestra iglesia de San Antonio de Gubat según el Rito y Edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, Lámpara ardiente y decencia posible, lo mismo el bautisterio y crismas, los altares según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 2.489, y los tributos 630. Es la iglesia de paja toda, pero están sacando alrededor de ella los cimientos para iglesia de piedra muy capaz, y la sacristía, surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje, y conformes los inventarios. La inmediata Casa Parroquial Regular, de tabla, bastante capaz. El pueblo, con escuela y demás oficinas correspondientes, bastantes casas, hermosas calles tiradas a cordel, y de bello temperamento. Tiene su cerco de punta diamante y baluartes de piedra, como en Bulusan, de donde dista seis horas de playa; y, por mar, hemos tardado solamente dos horas con viento fresco. También tiene caminos por tierra para Casiguran, Sorsogon y Bacon, todos penosos, por ser montuosos, y, en cada uno, se gastan cinco a seis horas, Y en atención a que el Alcalde Mayor de la Provincia de Albay Don Alejo Rodríguez agregó a este la visita de Buntugan, en lo temporal, separándola de Bacon, de donde dista más de tres leguas, y de este de Gubat, como legua y media, le hemos agregado también en lo espiritual, noticiosos de la anuencia del Padre Cura Regular de Sorsogon y Bacon, encargando al Padre Cura Regular de este de Gubat cuide de su administración. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y dos sementeras. Es la carta

cuenta del tenor siguiente. Cargo: 555 pesos. Data: 409 pesos, 4 reales. Existente: 145 pesos 4 reales. Es el Cura Fr. Juan García de San José Cadalso, Francisco Descalzo, de edad de 32 años, cuyos títulos están según Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio officiendo*, nada ha resultado de la pública ni de la secreta, así que aprobamos sus cuentas, buen ejemplo y conducta parroquial. Se confirmaron 660, pesó la cera 6 libras 4 onzas. Y remitiéndonos a nuestras ordenanzas, así lo definimos, y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Caceres. Ante mí, Pedro Licup, Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario mayor.

Nota 28. Se dejó igual copia que en los pueblos antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina Don Juan Hermenegildo y Don Agustín Bonoso.

Así lo noto fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 29. *Viage de Su Ilustrísima de Gubat a la Isla de Catanduanes y penosos caminos de esta isla.* [pág. 106]

Se embarcó Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, en Gubat el día 8 de este presente mes por la mañana para este de Catanduanes, pero, por la fuerza del Este, que duró todo aquel día, no dio lugar para montar la Punta de su denominación, y, así, hubo de arribar al mismo pueblo. Al día siguiente por la mañana, sucedió lo mismo, y, por la tarde con el vendaval, logró montar la enunciada punta, y, navegando toda la noche, llegó a la punta del Este de Raporapo [Rapurapu], que no pudo montar por el Nordeste, y, bajando costeano por esta isla, donde hubo población y sus minas de oro abandonadas ya enteramente por los Moros, la que es paralela de Catanduanes Norte y de Bacon Sur, al día siguiente entró por la bocana de Sula a la mar de la cordillera de Albay, y, a las diez de la noche de aquel día arribó a pueblo de Tabaco, en donde se demoró cinco días por la vendabalada, que duró todo este tiempo. El 16 por la mañana, salió de éste, y, a las oraciones de la noche del día 17, llegó al pueblo de Bira [Birac], dando orden a las embarcaciones por no haber aquí buen puerto, siguiesen al río de Bato, su pueblo anejo, y despachó aviso al Padre Cura del otro Partido de Biga, diciéndole empezaría por él la visita, y la de Birac, a la vuelta, temiendo no se afirmase la colla del vendaval que no le permitiese salir de la Isla. Al día siguiente [pág. 107] 18, por la tarde, salió para Bato, a donde llegó después de hora y media de playa y un cuarto de hora de río, y, dejando aquí las embarcaciones, se embarcó el 19, a las seis de la

mañana, en canoítas o barotillos, y, subiendo por el mismo río arriba y muy peligroso de navegar por las corrientes, muchas piedras, peñascos, cascadas, y poco agua, llegó, a las dos de la tarde, al sitio de Tagbac, jurisdicción ya del otro partido de Biga, donde tenían formado un camarín muy pequeño, capaz de una persona solamente. Pero como no habían aún llegado, los de este partido a quienes pertenece, desde aquí el conducirlo, hubo que quedarse a dormir aquella noche, y el 19, a las cinco y media de la mañana, siguiendo por un tramo de este mismo río, a la izquierda, que no hay otro camino, no ya en barotos, sino en talabones, a las seis y media, llegó al pie de un monte muy empinado y muy difícil y peligroso de subir, mayormente en tiempo de aguas, por ser resbaladizo, muy estrecho el camino y despeñaderos por ambos lados, y, subiendo y bajando por él, por ser éste el único camino, llegó a las nueve y media de la mañana a su otra falda contrapuesta, donde está el río que llaman de Sua, y pasa por Biga, y, yendo por la orilla de este río abajo, atravesándolo más de veinte veces, llegó a Biga a las once y ^[pág. 108] media, donde, por no haberse dispuesto su iglesia para la visita, sino en Payo, juzgando vendría Su Señoría Ilustrísima por mar, celebró aquí solamente una Misa al día siguiente 20 e hizo confirmaciones, que, concluidas, *incontinenti* pasó al pueblo de Payo, donde llegó después de hora y cuarto de camino, la mitad llano y la otra mitad penoso, por el río de agua salada, bien ancho, que se atraviesa, y muchas lomas. De Superior orden, así lo noto en este pueblo de Payo a 21 de Julio de 1792.

Pedro Licup: Notario mayor.

Nota 30. *Visita a Payo de Seculares. Partido de Biga y sus poblaciones.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja (...), se puso el decreto del tenor siguiente:

Payo y julio 22 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de Santiago de este pueblo según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible, y lo mismo el bautisterio, y crismas, los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas: y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 3.868, y los tributos, 622, repartidos en esta forma: en este de Payo 130; en Biga, 252; en Tambongon, 42; en Bagamanue, 67; en Pandan, 87, y en Caramoran, 43. Es la iglesia, de piedra y techo de paja, muy capaz, con buenas ^[pág. 109] puertas y llaves y la sacristía surtida de los

precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje necesario y conformes los inventarios. La inmediata Casa Parroquial, de tabla y paja, mediana.

El pueblo, con escuela y demás oficinas correspondientes, pocas casas y buen temperamento. En él reside nuestro cura en propiedad, aunque no es la cabecera del partido, sino Biga, que está en el centro de la isla, con su iglesia de paja, bastante capaz, cuya titular y patrona es la Asunción, y tiene los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje, y, a su frente, se ve su iglesia antigua de piedra y ladrillo, arruinada por un terremoto, y en el día es muy difícil su reparo por los muchos arbustos que le han crecido, y con sus raíces penetrado sus paredes y ensanchado sus antiguas aberturas. Tiene Casa Parroquial, de tabla, bastante capaz, que se está reparando, y, a su frente, otra pequeña, de lo mismo, donde nos hemos alojado, con hermosas calles y bastantes casas, y a su Oriente, está su anejo pueblo de Tambongon, distante cuatro horas de camino penoso, con Capitán y Oficiales de Justicia, y tiene iglesita de paja, con Casa Parroquial de lo mismo, sin ornamentos ni vasos sagrados. Su titular es el Señor San José. Dista Biga de este de Payo una hora y cuarto de camino, y, en la medianía se atraviesa el río de Sua, aquí ya muy caudaloso, por entrarle la marea, y sus riberas, de una y otra parte, muy abundantes ^[pág. 110] de nipas, con que, por lo común, techan sus casas los naturales de todas estas Islas Filipinas, y desemboca al mar Norte de este de Payo, que dista hasta la desembocadura como una milla escasa, y tiene en ella un castillo de maderas para su defensa de los Moros y buen puerto. A dos horas de camino montuoso desde este de Payo, está el pueblo de Bagamanue, anejo también de Biga, en la misma playa de la mar del Norte, que tiene su iglesia de tabla y paja, vasos sagrados, ornamentos y menaje necesario y su Casa Parroquial de lo mismo, pequeña, y su titular la Concepción. Tiene castillo de madera, que sirve de atalaya, en la misma entrada, del pueblo, hacia el mar. Tiene Capitán y Oficiales de Justicia. Desde aquí, a diez horas de camino, tres de mar y siete de montes muy ásperos y escabrosos, está el otro pueblo de Pandan, así mismo anejo de Biga, situado entre dos ríos, que le dejan en medio cercándole, el uno al Oeste y el otro al Este, sirviéndole éste de contrafoso entre (*ilegible*) y la Playa del mar del Norte. A la espalda de este pueblo, está una montaña muy alta, que le sirve de atalaya y Castillo para los Moros. Tiene también su iglesia, de paja, y Casa Parroquial, de lo mismo, pero sin ornamentos ni vasos sagrados. Su titular, San Ignacio de Loyola. Desde ésta, hay tres cuartos de hora de playa y un cuarto de hora de monte ^[pág. 111] hasta el pueblo de Caramoran, anejo también de Biga, y antiguamente visita solamente de Calolbong, anejo de Birac, que ahora tiene Capitán y Oficiales de Justicia, con su iglesita de paja y Casa Parroquial de lo mismo, sin ornamentos ni vasos sagrados; su titular, San Juan Baptista. Está situado a la subida de un monte distante como cien brazas de la mar.

Éstas son las poblaciones de este partido de Biga, que ha decaído muchísimo, como el otro de Birac, desde la universal invasión de los Moros el año de 1754, en que saquearon y quemaron todos los pueblos de esta isla, a excepción de Biga, y [en] este de Payo cautivaron y mataron a muchos y continúan, y también por las hambres y enfermedades de estos años posteriores, que toda esta isla antiguamente fue muy florida, así por su fertilidad y abundancia de ganado vacuno como por lo rico de sus montes, donde había minas de oro de subido quilate, y en el día solo se conservan algunos lavaderos de 21 a 22 quilates. Está tirada esta isla, de Este a Oeste, en forma triangular, contigua con la tierra firme de Caramoan, y partido de Lagonoi, de donde la separa una muy pequeña bocana es muy montuosa, y poco poblada y habitable la Costa Norte, en que está este partido de Biga y la costa Sur, que contiene el de Birac. Las rentas de las iglesias son los tres reales de las fiestas, ^[pág. 112] octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y algunas sementerillas. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 316 pesos, 3 reales, 4 granos. Data: 339 pesos, 2 reales, 6 granos. Alcance al favor del cargo: 177 pesos, 2 reales, 6 granos, rebajado el tercio de las festividades de los años 89, 90 y 91 en atención a la pobreza de los Naturales. Es el Cura el Bachiller Don José Tomás Cabrera, de 52 años de edad, cuyos títulos están según Leyes del Real Patronato, y, atendiendo a su cansada edad y achaquez, con su consentimiento, le hemos dejado con el curato de este de Payo solamente, de quien es su título y presentación, dejando Biga y sus anejos al Padre Don Mariano Espiridión de Guevara, de 25 años de edad, en calidad de Teniente de Cura Absoluto y Vicario Foráneo de toda la Isla, que mantiene dos coadjutores, encargándole se trasladen en este de Payo y en el de Biga, nuestras ordenanzas. Visitados *in officio officinando* aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron en Payo 311 y en Biga 428, pesó la cera 13 Libras 12 onzas.

Y en esta conformidad, lo definimos y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Lavaderos de oro.

Nota 31. *Visita a Birac, de Seculares, y sus pueblos anejos.* ^[pág. 113]

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo se puso, a foja 133, el decreto siguiente:

Birac y julio 25 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de la Concepción de este pueblo según rito y edicto preinsertos, confirmamos el decreto de visita de nuestro Visitador Titulado Don Mariano Espiridión de Guevara, que está a foja 135 vuelta de este libro y es como se sigue:

Birac y octubre 20 de 1791.

Habiendo visitado la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del pueblo de Birac, cuyo patrono es el gran Patriarca Señor San José, según el rito y edicto preinsertos, se halló el Divino Depósito, con buena custodia, lámpara ardiente y decencia posible (aunque no permanece todo el espacio de un año, por ser dicho pueblo puerto de mar avanzado de Moros y tener que ausentarse el Padre Cura de los dichos pueblos de su ministerio para la administración de los sacramentos) de la misma manera se halló el bautisterio y crismas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 2.246, y los tributos 344 ½. Es la iglesia, de piedra, tiene buenas puertas y llaves y, según rito, altares, púlpito, confesonarios y campanas y buena sacristía, surtida con abundantes ornamentos y los precisos vasos sagrados y sus alajitas de oro y plata y conformes los inventarios. Tiene, frente de ésta, a la mano izquierda, Casa ^[pág. 114] Parroquial de nipa y caña, con techo de cogon. Hacia el lado izquierdo, se está levantando otra, de mejores comodidades, con buen maderaje, de que abundan los montes de este pueblo, el cual es cabecera de su partido. Tiene Casa Real, de nipa y tabla, con escuela y demás oficinas correspondientes, buenas calles y sementeras y bastantes casas, con dos castillos dentro de él, que coronan los dos costados de la iglesia frente de ambas calles hacia la trasera, y un río a su espalda, que se nomina Padorog, dicho así por tener su Oriente del tal monte de donde baja, desaguando hacia la mano derecha para el mar. Es de temperamento cálido, y está situado en una playa, junto al Mar del Sur, en una ensenada como de dos leguas de bocana, con malos fondeaderos y mal resguardada al Sur y Este, mira de frente al mismo Mar del Sur. Está resguardada hacia la espalda del Norte por los montes que le cubren. Tiene, al lado derecho, la punta de Tagontong, que cubre media isla de Raporapo y deja ver otra media desde la playa. Rebasada esta punta, un poco hacia la espalda, a la parte del Oeste, está el pueblo de Calolbong, que es anejo a este de Birac, y dista de él, por tierra, tres horas, una de monte, y otra de cogonal, y otra de playa, que la tiene buena; es, de por sí, alegre, sus calles bien alineadas y está situado en una ensenada llamada Agujo, derivado ^[pág. 115] este nombre de la punta que está al lado derecho, mal resguardado al Sur. Tiene, de frente, al Volcán de Albay y su cordillera, y, a la espalda, hacia el Este, está cubierta de montes, y, entre ellos, el que llaman Camasuro, que por el pie pasan cinco ríos que denominan Paturoc, Mamrara, Alibuac, Tagnacan y Calolbong (de donde se origina

el nombre del pueblo); los dos primeros bajan al pueblo y desaguan hacia el costado izquierdo para el mar, y, los restantes bajan hacia el costado derecho y desaguan al mar. Tiene en el día 693 almas y 114 tributos enteros, su iglesia de piedra y oficinas correspondientes. A su mano derecha, al Noroeste, está su visita de Codong, que en el día tiene 163 almas, y 29 tributos enteros, con su iglesia de caña y nipa, con sus correspondientes oficinas, Está a la falda de un cerro que mira hacia el mar, cerrada de montes con dos ríos que bajan de uno de ellos y llaman Asgad y Dislig. El primero corre hacia el lado derecho, a distancia de 22 brazas, al parecer, y el otro, al izquierdo, a distancia de más de cincuenta brazas. El patrono de dicho pueblo de Calolbong es San Andrés Apóstol, y el de su visita referida de Codong, San Miguel Arcángel. Tiene, al lado izquierdo, el pueblo de Birac, a su visita Cabugao, distante de él como una hora larga de camino por la playa hacia el Este, que en el día tiene 269 de almas y 29 ½ tributos, su iglesia, de nipa y caña, y demás oficinas correspondientes, y su patrono es San Antonio de Padua, con un río hacia ^[pág. 116] su costado derecho. Por este mismo lado, tiene Birac la ensenada de Bato, que dista de él como una hora y media por playa, en donde se embarca por río, con media hora de camino, para llegar al pueblo de Bato, el cual está situado al Este de Birac, a la falda de unos montes, en donde tiene la espalda, y el costado derecho mira de frente a este río de su ensenada, que desagua el mar y divide a Bato de los montes que le sirven al frente de atalaya para el Oeste: está mal defendida del Sur y de los enemigos Moros, por su costado izquierdo. Tiene dentro de sí el río Tambilagao, que baja de uno de los montes que le cubren la espalda y desagua al río grande de su ensenada. En el día tiene 1.212 almas y 191 tributos, su iglesia, de caña y nipa, y se está levantando, hacia su costado derecho, al pie de un monte, otra de piedra, sacados sus cimientos por de fuera, a más de lo enterrado, como una braza y más, y, sobre él, se hallan levantadas las paredes, faltando sólo su techado y el terreplén. Está así fundada por las muchas anegaciones que hacen en el pueblo las avenidas. Tiene Casa Parroquial, de nipa y tabla, y lo mismo la Casa Real, con sus demás oficinas. Tiene buenas sementeras y una mina descubierta de lavadero en un monte, lo mismo que en Birac, en el río de Pajo. Tiene, a su espalda, la visita de Baras, que está formada sobre un cerro y, en el día, tiene 117 almas y 17 tributos, con su ermita, Tribunal de Cañas, ^[pág. 117] y paja. El patrono de dicho pueblo de Bato es San Juan Baptista, y de su visita de Baras, San Lorenzo Mártir. Producen los pueblos de este partido el abacá, palay, maíz, cera, benefician la sal y otras legumbres. Son las rentas de la iglesia los tres reales de las fiestas, octavas, vino, que su Majestad libra. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 467, pesos, 1 real, 6 granos. Data: 278 pesos, 1 real. Existente a favor de la iglesia: 189, pesos, 0 reales, 6 granos. Debe el Cobrador de las Fiestas del año de 90, 110 pesos, y se le perdona el tercio en atención a la pobreza y malos años. Debe el Padre Cura de la cobranza de este presente año

de 91 que está a su cargo todas las contribuciones; por cuya causa no se le rebaja el tercio por ahora, dejando a la acertada disposición de nuestro Ilustrísimo prelado en la siguiente visita. Es el Cura el Licenciado Don Facundo de Santa Ana, de edad de 28 años, que mantiene un Coadjutor (que es el Licenciado Don Francisco Desiderio Rodríguez, de edad de 30 años) en el pueblo de Bato, y están sus títulos conformes a las Leyes del Real Patronato. De la pesquisa secreta y pública nada ha resultado en contra suya, por lo que se le aprueban sus cuentas y conducta, y recomendándole las ordenanzas de nuestro prelado.

Así lo definió, mandó y firmó el Señor Juez Comisionado Visitador, de que yo, el infrascripto notario público y de visita, doy fe: Mariano Espiridión de Guevara, Juez Visitador.

Ante mí, Isidoro Rodriguez, Notario Público y de visita, añadiendo lo siguiente: Que las almas de este presente año de 1792 son 4.426, y los tributos 725 ½, repartidos en esta forma: en Birac, 370 ½, con la Visita de Cabugao; en ^[pág. 118] Bato, con su visita de Baras 216 ½, y en Calolbong, con su visita de Codong, 139 ½, para cuya buena administración nuestro Cura mantiene dos Coadjutores. Que la nueva Casa Parroquial está concluida, de tabla y paja, de mucha capacidad. Que la carta cuenta es del tenor siguiente. Cargo: 415 pesos, 1 real, 6 granos. Data: 130 pesos, 4 reales. Existente: 284 pesos, 5 reales, 6 granos, de los cuales solo es responsable nuestro Cura en la cantidad de 95 pesos, 5 reales, por haberse entregado lo demás. Que los confirmados fueron 971 y la cera que ofrecieron pesó una arroba.

Y en esta conformidad, así lo definimos y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 32. Fiscales de Doctrina en los Pueblos de Catanduanes y circular para que arda la lámpara al Santísimo en Birac y Payo y restablecimiento de las Conferencias Morales.

Quedan ya electos Fiscales de Doctrina en todos los pueblos de esta isla por el Visitador don Mariano Espiridión de Guevara. Y desde el pueblo de Calolbong, con esta fecha, despachó Su Señoría Ilustrísima, el Obispo de Nueva Cáceres, mi Señor, una circular a fin de que arda todo el año la lámpara del Santísimo en las

iglesias de Birac y Payo, librando sus Curas los correspondientes certificados para la libranza del aceite; y así mismo, para que se restablezcan en ambos partidos de Birac y Biga las Conferencias Morales: Presidentes: en el primero, su Cura, y, en el segundo, el Vicario Foráneo.

De orden superior, así lo noto, en este dicho pueblo de Calolbong, a 26 de julio de 1792.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 33. Visita de Caramoan, de Seculares.

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 25, se puso el decreto del tenor siguiente.

Caramoan y julio 28 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de San Miguel Arcángel de este pueblo según ^[pág. 119] el rito y edicto preinsertos, a excepción de los pertenecientes al Divino Depósito, hallamos el altar mayor según rito, púlpito, confesonario, y campanas; lo mismo, el bautisterio y crismas. Los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas en buen orden. Son éstas 1.354; y los tributos, 168 ½, en este de Caramoan, y 44 en Tagbon, su anejo. Es la iglesia, de tabla y paja, mediana, con su sacristía, surtida de vasos sagrados, precisos ornamentos y menaje necesario. La inmediata Casa Parroquial, de lo mismo, con bastante capacidad.

El pueblo tiene muy pocas casas, cercado de montes y algo informe. Es nueva población, que antiguamente estaba en la mar del Norte, cerca de la playa, y se llamaba Paniniman, que, cuando la irrupción de los Moros, que fue el día 4 de octubre de 1757, en que todo lo asolaron, sus moradores, que pudieron escapar en los montes, la trasladaron a este sitio, que dista de aquél dos horas de camino muy montuoso, y se llama Caramoan, tomando el pueblo su denominación del nombre del río que pasa por él. Es cabecera de su partido y residencia de nuestro Cura. De aquí hay cuatro horas de camino montuoso hasta el pueblo de Tagbon, anejo de Caramoan. [El] pueblo de Tagbon, su anejo, dicho así por el nombre también del río en cuya ribera está situado, que antiguamente estaba en la isla de Leyte, que está entre la isla de Catanduanes y Sisiran, donde hubo mina corriente de oro y plomo, [está] ya destruida, conservándose solamente algunos lavaderos, y, por los mismos Moros, lo trasladaron al sitio en que ^[pág. 120] está ahora, distante como media hora de

camino de la playa del Mar del Norte, y poco más arriba está la isla de Paompong, que es abrigo de Moros. Tiene Capitán y Oficiales de Justicia y una Iglesiasita de paja, cuyo titular y patrono es Santo Domingo de Guzmán. En el mismo Mar del Norte tiene este pueblo de Caramoan las visitas de Tabiguian, Gibgos, Pambuhan y Bahi, en la misma Playa este último, y los demás distantes de ella como una hora de camino, y, en la Mar del Sur, está otra visita llamada Pargcan, distante como cuatro horas de navegación, todas con su iglesia de paja, menos la de Tabiguian y Gibgos y sus titulares son: de Parogcan, Nuestra Señora del Rosario; de Bahi, La Concepción; y de Pambuhan, Santa María Magdalena. En todas estas visitas hay oficiales dependientes del Capitán de este de Caramoan, y tiene en ella nuestro Cura reducciones de Negritos infieles y algunos poblados dispersos, que no hacen daño alguno, antes tienen comercio con los Naturales, y sólo rehúsan civilizarse. Desde el pueblo de Calolbong, hemos tardado doce horas de navegación hasta el puerto de Guijalo, en donde tienen los de este pueblo de Caramoan dos camarines, que sirven de atalaya para las embarcaciones, y de allí hasta el pueblo hay dos horas y media de camino penoso, de muchas cuestas y lodo. El enunciado Sisiran es una isla distante de Bahi como una legua sacada más hacia el Norte, en cuya banda al ^[pág. 121] Sur, y, mirando hacia acá, está el famoso puerto donde se refugian las naos procedentes de Nueva España acosados del vendaval cuando, con él se encuentran furiosamente en el Embocadero de San Bernardino, sin poder tomar a Palopag ni Valicuatro, en la isla de Samar. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 41^o pesos, 7 reales, 6 granos. Data: 598 pesos, 5 reales. Alcance a favor de la Data: 176 pesos, 7 reales, 6 granos, cuya cantidad espontáneamente cedió a su iglesia nuestro Cura, que es Don Ángel Rodríguez, de 33 años de edad, cuyos títulos están según Leyes del Real Patronato, y mantiene un Coadjutor. Visitado *in officio oficiando*, le ordenamos arda todo el año la lámpara del Santísimo en esta iglesia, remitiendo a nuestro Provisor el certificado correspondiente a la libranza del aceite. Y no habiendo resultado contra él cosa alguna de la pública, ni de la secreta, aprobamos sus cuentas y conducta. Se confirmaron 203; pesó la cera 14 libras, 12 onzas. Y recomendándole nuestras ordenanzas, así lo definimos y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 34.

Se dejó igual copia que en los pueblos antecedentes y fueron electos Fiscales de Doctrina: Don Francisco ^[pág. 122] Ramos, de Caramoan, y don Juan de los Santos, de Tagbon. Así lo noto, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 35. *Visita de Lagonoi, de Seculares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 20, se puso el decreto del tenor siguiente.

Lagonoi y agosto 8 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de San Felipe y Santiago de este pueblo según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Deposito en buena custodia, resguardo, lámpara ardiente y decencia posible; lo mismo el bautisterio y crismas, los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 3.483, y los tributos 654. Es la iglesia, de piedra, bastante capaz, y la sacristía surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos, y menaje, y conformes los inventarios. La inmediata Casa Parroquial, de tabla y paja, mediana, y se está levantando otra de mucha capacidad.

El pueblo, con escuela y demás oficinas correspondientes, sano y buen temperamento. Está tierra dentro, distante de la mar, como dos horas; y media, de tierra, desde su visita de Borabod, y hora y media de río, muy caudaloso, y buen puerto. Además de la enunciada visita de Borabod, tiene las de Quinalansang, Salogon, Jofonjo ^[pág. 123] yon y Danglog, de cristianos; y de neófitos, a las de Gubat, Canumoi, Caguiscan, Panicuan y Gibiguan. Tiene anejo al pueblo de Sañgay, que está en la misma playa, distante de la barra de Lagonoy como seis horas de navegación, con su iglesita, de paja, y Casa Parroquial, de lo mismo, Capitán y Oficiales de Justicia.

Tiene Lagonoy, camino por tierra para Nueva Cáceres, que está a la falda opuesta del Monte Isarog, y, en el camino, se pasan los pueblos de Goa, su visita Tinambac, Manguiring, Quipayo, Magarao y Canaman. Desde el pueblo de Caramoan hasta este de Lagonoy se tardaron dos días de playa muy penosa por las muchas puntas de peñascos y no haber camino por el monte. En la medianía, está la visita de Caramoan, llamada Parogcan. Nos hemos esforzado en venir por tierra

viendo que las embarcaciones no podían romper la fuerza del vendaval, que duró 18 días. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y algunas sementerillas. Es la carta cuenta del tenor siguiente. Cargo: 283 pesos, 4 reales, 10 granos. Data: 139 pesos, 3 reales. Existente: 123 pesos, 7 reales, 10 granos y 21.609 granos de palay. Es el Cura Don Jacinto Sebastián Álano, de 34 años, cu-^[pág. 124] yos títulos están según Leyes del Real Patronato, que mantiene un Coadjutor. Visitado *in officio oficiando*, nada ha resultado de la pública ni de la secreta. Así que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron en Lagonay 559, y en Sañgay 33; pesó la cera dos arrobas. Y remitiéndonos a nuestras ordenanzas, lo firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 36. Se dejó igual copia que en los pueblos antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina: don José Medrano y don Alejandro Quintín.

Así lo noto fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

[Nota 37] *Misiones de Goa, y Tigaon, de Regulares, y viage de Su Ilustrísima de Sañgay a los pueblos de la Cordillera de Albay y partido de las Irayas, hasta Nueva Cáceres.*

Desde el pueblo de Lagonoy pasó Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, al Pueblo de Goa, que es Misión de Religiosos Franciscos Descalzos, y llegó después de una hora de camino bueno. Hízose la visita de los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas, todos en buen orden. Son éstas 881, y los tributos 100. Tiene su iglesia, de piedra, mediana, con la contigua Casa Parroquial Regular de lo mismo, y su sacristía surtida de ornamentos, vasos sagrados y menaje necesario. El titular, la Purísima Concepción, y el Patrono, San Juan Baptista.

Pueblo, aunque pequeño, bien formado y buen tempera-^[pág. 125]mento. Tiene de anejo al pueblo de Tinambac, distante de él cinco horas de camino penoso por la falda del Monte Ysarog, el que tiene también su iglesita y Casa Parroquial: su titular y patrono San Francisco de Asís. Tiene Goa las visitas de Tagontong, Salog, Hinaclay, Cacauyman y Lupi, todas de neófitos. Desde el citado Goa hay dos horas de camino llano hasta el pueblo de Tigaon, asimismo Misión de Franciscanos, que tiene su Iglesita de piedra, mediana, y su Casa Parroquial Regular, de madera, con ornamentos, vasos sagrados y menaje preciso. Su titular, Santa Clara, y patrona, La Natividad de Nuestra Señora. Se visitaron los libros canónicos, todos en buen orden. Las almas son 395, y los tributos 54 ½.

El pueblo es muy informe, pero buen temperamento. Tiene a las visitas de Mayamao, Lagnogon y Tipulo, todas de neófitos. Se confirmaron en Goa 191, y en Tigaon 61, sin ninguna oblación de cera. Es el Misionero, que es nuestro Cura Regular Interino, Fr. Mariano Guare,¹⁰ de 30 años de edad, Francisco Descalzo, que reside en Goa, y, por falta de religiosos está también encargado de Tigaon.

Desde este pasó Su Ilustrísima al pueblo de Sañgay, distante como dos horas de camino llano por la falda del Ysarog que mira al ^[pág. 126] Este, a dos horas de distancia de su raíz, y, de aquí, se embarcó para el pueblo de Tabaco, que tardó en llegar ocho horas de navegación, y, pasando por los pueblos de la cordillera de Albay y partido de las Irayas, se volvió a Nueva Cáceres a cinco de septiembre de mil setecientos noventa y dos.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 38. *Visita de Calabanga, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 14, se puso el decreto del tenor siguiente:

Calabanga y octubre 24 de 1792

Habiendo visitado nuestra iglesia de la Concepción de este pueblo, cuyo patrono es San Francisco, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia y resguardo, lámpara ardiente y decencia posible; lo mismo en el bautisterio, y crismas; los altares según rito, púlpitos, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonio, entierros y estado de almas. Son estas 2.852, y los tributos 562. Es la iglesia, de piedra, bastante capaz, recién acabada por haberse quemado todo con un rayo en el año de 1784 a 30 de junio, y la sacristía surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje. A su frente está la Casa Parroquial Regular, de tabla y paja, ^[pág. 127] mediana; pero están ya sacadas las paredes para Casa Parroquial de piedra, contigua a la iglesia.

¹⁰ Se trata, con casi toda seguridad, del franciscano Mariano Guarch, nacido en Forcan, diócesis de Tortosa, en 18 de abril de 1766, profesó en la Provincia de San Juan Bautista en 11 de noviembre de 1786, era corista al llegar a las islas, administró en Camarines la misión de Salog o Goa, y párroco en los pueblos de Buhí, Calabanga, Milaor y Ligao. fue electo definidor en 1825, Comisario de la Tercera Orden de Sampaloc en 1835, enfermó en dicho pueblo y falleció en nuestro convento de la ciudad el 31 de diciembre de 1837, a los setenta y un años de edad y cincuenta y dos de hábito, siendo sepultado en Sampaloc (Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 599). En la actual diócesis de Tortosa no se encuentra ninguna población con el nombre de Forcan, pero sí el de Forcall, perteneciente a la provincia de Castellón. Debe de tratarse, por tanto, de una transcripción errónea del nombre de la población donde nació este religioso.

El pueblo con escuela y demás correspondientes, con sola una calle, bien larga y ancha, tirada de Este a Oeste, muchas casas y buen temperamento. Desde Nueva Cáceres hasta aquí hay camino para ruedas, de donde dista como dos horas, y del mar del Norte media hora, y tres leguas del Monte Ysarog. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra. La carta cuenta, desde la última visita, es del tenor siguiente. Cargo: 582 pesos, 0 reales, 9 granos. Data: 438 pesos, 4 reales, 6 granos. Existente; 143 pesos, 4, 3 granos. Es el Cura Regular Fr. José Morata,¹¹ Francisco Descalzo, de 35 años de edad, cuyos títulos están según Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio officiendo* nada ha resultado en contra, por lo que le aprobamos sus cuentas, conducta parroquial, y buen ejemplo. Se confirmaron 606; pesó la cera 1 arroba, 6 onzas. Y remitiéndonos a nuestras ordenanzas, así lo definimos y firmamos; Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 39. Se dejó igual copia que en los pueblos antec^[pág. 128]edentes y fueron electos Fiscales de Doctrina: Don Ventura de los Ángeles y Don Nicolás Maquilat.

Así lo noto, fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 40. *Pueblo de Manguirin, Misión de Regulares.*

Que su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, no siguió a la Misión de Manguirin por no haber proporción estándose haciendo actualmente iglesia y casa. Se visitaron los libros canónicos, los que se encontraron todos en buen orden.

Es pueblo con Capitán y Oficiales de Justicia, en la misma falda del Monte Isarog, de 746 almas y 130 tributos enteros. Dista de este de Calabanga tres leguas. Su Misionero, y Cura Regular Interino es Fr. Juan de los Hoyos,¹² Francisco Descalzo, de

¹¹ El nombre religioso completo de este franciscano era el de fray José de San Buenaventura y Morata. Nacido en Morata de Tajuña, provincia de Madrid, el 17 de marzo de 1757. Cuando llegó a Filipinas, el 24 de julio de 1779, no había finalizado aun los estudios eclesiásticos. Una vez finalizados éstos, fue enviado a Camarines, donde realizó su labor pastoral en la misión de Manguirin y los pueblos de Calabanga y Naga, siendo, a la vez que párroco de este pueblo, Comisario provincial. Más tarde pasó a las parroquias de Polangui, otra vez, a Calabanga, Minalabag y Naga. Finalmente, fue párroco de Magarao, donde falleció el 29 de febrero de 1828 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 574).

¹² Fray Juan de los Hoyos nació en Los Hoyos (Cáceres) el 13 de octubre de 1762. No era aún sacerdote a su llegada a Filipinas el 20 de julio de 1788. Ordenado sacerdote, ejerció su apostolado en Camarines. Primero, en la misión de Manguirin, donde estuvo 12 años, y, más tarde, en los pueblos de Donsol y Oas. Fue presidente del convento de Manila, pero, finalizado este cargo, volvió a Camarines, y regentó, de nuevo, la parroquia de Oas, de donde salió, enfermo, para Naga y, embarcado en una barquilla o canoa en el río Quinale y la laguna de Bato, falleció antes de llegar a la Enfermería de los franciscanos de Naga el 4 de enero de 1814 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 593).

29 años de edad. Seis solamente bajaron a confirmarse.

De orden superior, así lo noto fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 41. *Descripción del Monte Ysarog.*

En lo más oriental del Luzon está la Provincia de Albay, marítima toda, en la siguiente situación. Los principales pueblos, que llaman de la Cordillera, en la testera y playa Este. Esta testera se forma de una cordillera de montes tirada casi de Norte a Sur, empezando por el Ysarog, montes del Sañgay, de Buhi, de Malinao, Ligao y el Volcán. Al lado y falda del Isarog Norte, sale un diente o istmo que se prolonga 30 leguas Este, rematando en la isla de Catanduanes, que una bocana pequeña ^[nº. pág. 129] o estrecho de una milla divide y se presume haber sido continente en la antigüedad, En este istmo se halla el partido de Lagonoy, Caramoan y Catanduanes. Del lado del volcán sur, sale otro, de igual forma, que contiene el partido de Sorsogon. Del medio de la testera por Bacacay, sale otro, que forman las islas de Sula y Raporapo, con pequeños estrechos causados, desde luego, de los mares o terremotos. También se prolonga más de 30 leguas Este y este istmo totalmente desierto por causa de los Moros. A la falda, pues, de la enunciada Cordillera del Este, se halla la provincia de Albay, y, a la otra Oeste, la de Camarines. Ya se habló del volcán, y, dejando los montes intermedios, que solo tienen la fama haber habido volcán en los de Iriga y Buhi, en una reventaron, se formó su famosa laguna y el de Malinas, la particularidad de mucho azufre y aguas termales descubiertas en Tiuy, pasemos al célebre Monte Isarog. Es su figura de un gran pantallón mirado por Oeste y el Este, y su largor, de Norte a Sur, con pequeñas quebradas en la cima. No es tan alto como el Volcán, pero sí es de bastante elevación, que no puedo calcular, y me parece no corresponderle tres mi-^[pág. 130]llas de perpendicular. Su andable basa se reputa de 30 leguas en esta forma: Tinambac que está en lo sumo de su falda, o loma Norte hasta Goa Leste seis leguas. De aquí a Tianog dos; dos al Sañgay; y cinco a la loma baja Sur frente de los Montes de Tiuy, por un sitio llamado Libon. De aquí hasta Tinambac solo hay rancherías, y la misión de Manguirin, y de Manguirin poco más de cinco hasta volver a Tinambac. Bien que más abajo, Este, hay buenas poblaciones, que son Calabanga, Quipayo, Bombon, Magarao, Canaman y la cabecera de Naga y Nueva Caceres, que tiene al Isarog a su frente Leste por el medio; y sin corresponder a la otra mitad sur pueblo alguno; más que tal vez Bula, que está en el río Pauile, procedente del Isarog. No es de tantas aguas como el Volcán, pero despide muchos arroyuelos de hermosas aguas por todas partes, que aprovechan las nominadas poblaciones. Por la banda del Leste había seis leguas, de su basa más alta hasta el mar, de suavísima bajada, y buenas

tierras, ricas cañas, y maderas. La espesura de la falda será de ^[nº. pág. 121] dos leguas, lo demás hasta el mar presta muchas sementeras de arroz a Lagonoy, Goa, Tiaong, y Sañgay. No así la falda Oeste, que desde las dos leguas de radical espesura, se sigue terreno árido, lomoso, y sin cañas, ni maderas hasta las referidas poblaciones, donde empiezan las sementeras más al Oeste, y tierra firme. En las dichas espesuras hasta la misma raíz, o subida del monte, que, al parecer, es de un suave declive, y todo alrededor residen los *Cimarrones del Monte Isarog*. Cimarrones dispersos en número de 208 almas, según se dice, sin haber poder para reducirlos. Y estoy creído que todos recibirían el Bautismo, como no se les dé Catecismo, ni reducción. Hay entre ellos muchos bautizados y Poblados fugitivos; tiene su comercio de abacá, y cera, y en algunos sitios ferias, o tianguis. Hay muchos Negros y Cascocos, mansos y valentones, y diestrísimos en la flecha, y muy traidores y vengativos; son temibles por las muertes que alguna vez suceden. Si se les hace alguna entrada, se suben más arriba, y frustran la diligencia humana. Lo más que hace tan famoso a este Monte Isarog es el decantado y prodigioso número de Cimarrones que se vocífera. Su Ilustrísima ha visto por todas partes ^[pág. 122] algunos, mas no se puede persuadir sean tantos ni el diezmo acaso. No hay duda que entre Goa, y Tiaong, en su falda, y arriba de la espesura, hay abundante y riquísima mina de azufre, mas no se halla otra particularidad. La ignorancia y ligereza nos ha pretendido hacer creer haber mina de azogue en lo interior del monte hacia Goa y Tiaong. Cuentan, Padres e Indios, haber algunos visto pasando por casualidad charcos de agua o lagunitas, cuya agua no se podía coger, porque se escapaba como el azogue líquido. Su Señoría Ilustrísima ha hecho en los referidos lugares las más vivas diligencias y no ha podido liquidar nada, ni nadie ha manifestado piedra que parezca a cinabrio, ni bermellón. De orden Superior, así lo noto en este Pueblo de Calabanga, a 25 de Octubre de 1792.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 42. *Visita de Quipayo, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este Pueblo, a foxa 18 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente:

Quipayo y Octubre 26 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de la Concepción de este pueblo, cuyo patrono es San Roque, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, resguardo, lámpara ardiente y decencia posible; lo mismo el bautisterio y crismas; los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas y

en buen orden ^[pág. 122] los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 1.513, y los tributos, 327; y en el pueblo de Bombón, su anejo, las almas son 2.026 y los tributos 444 ½. Es la iglesia, de piedra, de mucha capacidad, con techo de paja, y la sacristía, surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje. La contigua Casa Parroquial Regular, llamada Convento, de lo mismo, y muy capaz.

El pueblo, con escuela y demás oficinas correspondientes, buenas calles, hermoso cielo y buen temperamento. Está entre el pueblo de Calabanga, que antiguamente fue su anejo, y el de Bombón, distante de éste como una milla, y lo mismo de aquél. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y algunas sementerillas. La carta cuenta es del tenor siguiente. Cargo: 769 pesos, 6 reales. Data: 382 pesos, 0 reales, 6 granos. Alcance a favor del cargo: 387 pesos, 5 reales, 6 granos. Es el Cura Regular Fr. Diego Solís,¹³ Francisco Descalzo, de 27 años de edad, cuyos títulos están conforme a las Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio officiendo* nada ha resultado en contra, por lo que le aprobamos sus cuentas, conducta parroquial y buen ejemplo. Se confirmaron 663, pesó la cera 11 libras 4 onzas. Y remitiéndonos por lo demás a nuestras Ordenanzas, así lo definimos, y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí, Pedro Licup: Notario ^[pág. 124] Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Se dejó en este pueblo igual copia que en los antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina de este de Quipayo don Roque del Espíritu Santo y don Felipe Santiago; y de Bombon, don Antonio de la Concepción y don Teodoro de los Reyes.

Así lo noto, fecha ut supra.

¹³ Fray Diego Solís nació en Gata (Cáceres) el 5 de abril de 1765. No era aún sacerdote cuando llegó a Filipinas el 10 de julio de 1787. Ya antes había salido en otra misión para estas islas, pero un furioso temporal casi destruyó el buque en el que se embarcó y, cuando ya se creían perdidos los pasajeros, pudieron arribar a Cádiz. Ordenado de sacerdote en Filipinas, fue destinado a las parroquias de Camarines, donde fue párroco, entre otros pueblos, de los de Oas, Quipayo, Minalabag, Milaor, Calabanga, Magarao, Íriga y Milaor, desde donde fue a Manila en 1831. Falleció el 7 de julio de 1841. E. Gómez Platero concede a este religioso el título de Venerable, y elogia en él una fortaleza fuera de lo normal para soportar las adversidades y «una sencillez pasmosa», y que aún quedaba viva la memoria de su santa simplicidad, que atestiguaban religiosos que le habían conocido y tratado, entre ellos, el famoso padre Félix Huerta, quien afirma, entre otras cosas, que cuando él escribía, permanecían sus virtudes aún vivas en la memoria entre los indios de los pueblos de Bicol de los que había sido párroco, especialmente en los de Milanabag (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 591-92).

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 44. [Salto de la 42 a la 44]. *Visita de Magarao de Regulares.*

En el libro de ordenanzas de este pueblo, a foja 139, se puso el decreto del tenor siguiente:

Magarao, y Octubre 29 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de Santa Ana de este pueblo, cuyo Patrono es San Isidro, según rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, resguardo, lámpara ardiente y decencia posible; lo mismo el bautisterio y crismas; los altares, según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son estas 3,456 y los tributos 606. Es la iglesia, de piedra, mediana y la sacristía surtida de los necesarios vasos sagrados, ornamento y menaje. La contigua Casa Parroquial Regular, llamada Convento, de lo mismo, bastante capaz.

El pueblo, con escuela de piedra y demás oficinas correspon-^[pág. 125] dientes, buenas calles, muchas casas y buen temperamento. Dista de Quipayo tres cuartos de hora de camino llano, y media de Nueva Cáceres. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite que Su Majestad libra, y algunas sementerillas. Es la Carta Cuenta del tenor siguiente. Cargo: 152 pesos, 0 reales, 11 granos. Data: 31 pesos, 7 reales. Existente: 121 pesos, 0 reales, 11 granos. Es el Cura Regular Fr. Francisco Cobo,¹⁴ Francisco Descalzo, de 26 años de edad, cuyos títulos están según Leyes del Real Patronato. Visitado *in officio officinando*, nada ha resultado en contra, así que le aprobamos las cuentas, conducta parroquial y buen ejemplo. Se confirmaron 557, pesó la cera 10 onzas.

Y remitiéndonos por lo demás a nuestras ordenanzas, así lo definimos y firmamos: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup: Notario Mayor.

¹⁴ No hemos encontrado en Gómez Platero ningún religioso franciscano con este nombre y apellido, pero sí el de un tal fray Antonio Cobo, por lo que sospechamos que es éste el nombre del franciscano registrado involuntariamente por don Pedro Licud, Notario Mayor del obispado de Nueva Cáceres. Fray Antonio Cobo nació en Aguilar de la Frontera (Córdoba) en marzo –no se indica la fecha exacta– de 1766. Llegó a Filipinas el 10 de julio de 1787. No era aún sacerdote. Tras su ordenación, fue párroco en varios pueblos de Camarines, entre otros, en Magarao, Naga y Polangui. Enfermo, se retiró a la enfermería franciscana de Naga, donde falleció el 24 de mayo de 1800 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 595).

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 45.

Se dejó en este pueblo igual copia que en los antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina don Joaquín de la Trinidad y don Manuel Manaog.

Así lo noto, fecha ut supra: Pedro Licup: Notario Mayor.

Nota 46. *Visita de Canaman, de Regulares.*

En el Libro de Ordenanzas de este pueblo, a foja 5 vuelta, se puso el decreto del tenor siguiente-^[pág. 126]te:

Canaman y octubre 31 de 1792.

Habiendo visitado nuestra iglesia de la Asunción de este pueblo, cuyo patrono es San Roque, según el rito y edicto preinsertos, hallamos el Divino Depósito en buena custodia, resguardo y decencia posible; lo mismo el bautisterio y crismas; los altares según rito, púlpito, confesonarios y campanas y en buen orden los libros canónicos de bautismos, matrimonios, entierros y estado de almas. Son éstas 2.665, y los tributos 592. Es la iglesia de madera, en medio de la que se está haciendo de ladrillo, cuyas paredes, por partes, se hallan concluidas, y la sacristía, surtida de los precisos vasos sagrados, ornamentos y menaje, con acetre y turíbulo de plata y algunas alajitas de oro. La contigua Casa Parroquial Regular, de tabla y paja, mediana.

El pueblo, con escuela y demás oficinas correspondientes y buen temperamento. Dista de Magarao un cuarto de hora de camino, y media de Nueva Cáceres. Las rentas de la iglesia son los tres reales de las fiestas, octavas, vino y aceite, que Su Majestad libra. Es la carta cuenta ^[pág. 127] del tenor siguiente. Cargo: 822 pesos, 3 reales, 2 granos. Data: 587 pesos. Existente: 235 pesos, 3 reales, 2 granos. Es el Cura Regular Fr. Francisco Lobo,¹⁵ de 42 años de edad, Francisco Descalzo, cuyos

¹⁵ En *Catálogo biográfico* de E. Gómez Platero no hemos encontrado el nombre de ningún franciscano con este nombre, que fuera párroco en Camarines en 1792. Sí encontramos, en cambio, el de un tal fray Domingo Lobo de Nuestra Señora de la Portería, que sí se encontraba por entonces en parroquias de Camarines. Suponemos, por tanto, que don Pedro Licud, notario mayor del obispado de Nueva Cáceres, sustituyó el nombre de Domingo por el de Francisco, como sucedió en el caso anterior. Este fray Antonio Lobo nació en Valladolid el 17 de marzo de 1751. Llegó a Filipinas el 26 de septiembre de 1779. Ejerció, entre otros cargos, el de párroco en los pueblos de Bato, Cagsaua y Nabua, donde falleció el 29 de septiembre de 1796 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 569).

títulos están según Leyes del Real Patronato, y, por estar actualmente con el oficio de Definidor de su Provincia de San Gregorio, interina en su lugar Fr. Ignacio Alfonso¹⁶, de la misma Orden, que visitado *in officio officinando* nada ha resultado en contra, así que aprobamos sus cuentas y conducta parroquial. Se confirmaron 225. No hubo oblación de cera.

Y remitiéndonos a nuestras Ordenanzas, así lo definimos, y firmamos. Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mí: Pedro Licup, Notario Mayor.

Concuerta con su original, a que me remito, fecha ut supra.

Pedro Licup: Notario Mayor.

Decrero para que se despachen Pastorales, cerrando la visita, dando facultad al Provincial de San Francisco para elegir Fiscales en Tayabas, y se siguen Testimonios para el Consejo.

Se dejó en este pueblo igual copia que en los antecedentes, y fueron electos Fiscales de Doctrina don Juan Casiano y don Victoriano Castillo.

Así lo noto, fecha ut supra: Pedro Licup, Notario Mayor.

Nota 47. Nueva Cáceres y noviembre 8 de 1792.

Despáchense Pastorales a todos nuestros Curas Seculares y Regulares y a todos los fieles de nuestra Diócesis cerrando la visita y exhortando a cada uno al cumplimiento de sus respectivas obligaciones y el Muy Reverendo Padre Provincial de San Francis^[pág. 128]co Fr. Blas Ramiro, Ministro Visitador *in officio officinando*, nombrará Fiscales de Doctrina y entablará su método en la Provincia de Tayabas, para cuyo efecto se le entregará la copia, y sáquense los testimonios para dar cuenta en el Consejo: Fr. Domingo, Obispo de Nueva Cáceres.

Ante mi: Pedro Licup, Notario Mayor.

¹⁶ Fray Ignacio Alfonso de Jesús María, nació en Pardesivil –no en Paresevil, como afirma E. G. Platero–, provincia de León, el 17 de febrero de 1753. Llegó a Filipinas el 12 de septiembre de 1790 y fue párroco de Canaman por espacio de 12 años. Falleció en la Enfermería de Naga el 23 de julio de 1804 (Cf. Gómez Platero, *Catálogo biográfico*, 604-605).

Nota 48. Que se despachó la Pastoral a los Curas Seculares, otra a los Regulares y otra a los fieles y la copia al Muy Reverendo Padre Provincial. Así lo noto, fecha ut supra; Pedro Licup, Notario Mayor.

CONCUERDA con su original, que queda en este Archivo Episcopal que está ahora a mi cargo, a que me remito. Y, en consecuencia, del Superior Decreto suprainserito, saqué el presente, que consta de 30 fojas útiles con ésta, legal y fielmente, siendo testigos a lo ver sacar, corregir y enmendar don Francisco Sales Amador, presbítero, don Anastasio Armenta y don Bernardo Valenciano, todos notarios receptores de este Juzgado. Y es fecho en esta ciudad de Nueva Cáceres, en diez de noviembre de mil setecientos noventa y dos años. De que doy fe.

(Firma: Pedro Licup, Notario Mayor.)

[pág. 129] Los infrascriptos, notarios receptores de la Curia Eclesiástica de este Obispado de Nueva Cáceres, abajo firmantes, certificamos y damos fe cómo Don Pedro Licup, clérigo domiciliario de este Obispado, de quien va firmado el testimonio de la vuelta, es actual el Notario mayor de Juzgado Eclesiástico de este dicho Obispado y, como tal, nos consta notoriamente estar actualmente ejerciendo dicho empleo legal y fielmente, cuya firma y rúbrica, subscripta en él, es la misma que acostumbra hacer en todos los despachos judiciales y extrajudiciales, de que se le ha dado entera fe y crédito. Y para que conste, en donde convenga, damos y firmamos la presente en esta ciudad de Nueva Cáceres, en doce de noviembre de mil setecientos y noventa y dos años.

(Firmas: Francisco de Sales Amador, Notario Receptor. Anastasio Armenta, Notario Receptor. Bernardo Valenciano, Notario Receptor.)

Total de los confirmados en esta primera visita: 15.842.

[pág. 130] Recibido con carta del Obispo de Nueva Cáceres a 1 de diciembre de 1792. **PS**

